



## CONVOCATORIA DE PROGRAMACIÓN ESCENIA 2025 PRIMER SEMESTRE

### NUEVAS VOCES SOBRE EL ESCENARIO

La Universidad de Guadalajara por conducto de La Coordinación de Artes Escénicas y Literatura de Cultura UDG reafirma su compromiso con la comunidad de las artes escénicas. Bajo esta premisa, la Coordinación invita a grupos y artistas escénicos a participar en la presente **CONVOCATORIA DE PROGRAMACIÓN ESCENIA 2025 PRIMER SEMESTRE** que tiene como objetivo fungir como una plataforma de exhibición y promoción, a través de la programación de obras de teatro, danza, circo y/o multidisciplinares en los diferentes espacios escénicos de Cultura UDG.

A través de esta convocatoria, los artistas tendrán la oportunidad de postular todos aquellos proyectos que se encuentren listos para su exhibición, de acuerdo con las siguientes:

#### BASES:

1. Podrán participar aficionados, estudiantes y egresados de artes escénicas que tengan menos de 4 años de trayectoria.
  - 1.1. Se considera un proyecto dentro de la categoría **“Nuevas Voces”** cuando el 70% o más de los integrantes cuenten con menos de 4 años de trayectoria debidamente acreditada.
  - 1.2. En caso de que participen menores de edad, se requiere la carta de autorización de los padres.
  - 1.3. No podrán participar de esta convocatoria agrupaciones o proyectos que hayan incumplido con alguna convocatoria anterior.
2. Los proyectos seleccionados deberán contemplar:

Un **responsable del proyecto**, quien hará el registro en la plataforma ESCENIA, registrará el proyecto y estará a cargo de la comunicación con la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura.

Un **responsable legal**, será quien firme el convenio de colaboración y es indispensable que cuente con: constancia de situación fiscal activa, comprobante de domicilio, INE o pasaporte vigente.

★ *La persona asignada como responsable del proyecto y la responsable legal pueden o no ser la misma.*

Los espacios participantes en la presente convocatoria son: Teatro Experimental de Jalisco, Teatro Vivian Blumenthal y Estudio Diana.



Los requerimientos técnicos adicionales, así como renta de equipo técnico que no se encuentre en el rider de la sala solicitada deberá considerarse como gasto de producción a cuenta del postulante.

No serán cubiertos por el espacio gastos como traslados, renta de backline, catering u hospedaje, entre otros.

En caso de ser seleccionados, cualquier cambio en el equipo técnico, creativo o en la alineación así como cualquier modificación a la propuesta original, deberá informarse a la Coordinación de Artes Escénicas por escrito.

La participación en la presente convocatoria implica la total aceptación y cumplimiento de todas las bases.

3. La compañía postulante deberá cumplir con un mínimo de asistencia de público por función del 25% para el Teatro Estudio Diana, 12% para el Teatro Experimental de Jalisco y 15% en el Teatro Vivian Blumenthal. En caso de no cumplirla el inmueble se reserva el derecho de posponer o cancelar la función.

4. En caso de necesitar cancelar alguna función o temporada una vez establecidos los acuerdos de programación, la compañía deberá hacerlo con un mínimo de 3 meses de anticipación por escrito a la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura, de lo contrario no podrán postularse en la siguiente convocatoria. Esta medida busca garantizar la continuidad y congruencia en la programación de los espacios así como la comunicación con el público. Quedan excluidos los casos de fuerza mayor estipulados en el contrato de colaboración.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Los proyectos presentados serán evaluados por el Concejo de Contenidos de Escenia integrado por profesionales de las artes escénicas. Sus decisiones tendrán el carácter de inapelables, quienes considerarán: trayectoria de la agrupación y/o los postulantes plasmada en el currículum, calidad de la propuesta, viabilidad técnica para su realización en los espacios de la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura, pertinencia de la propuesta artística en el ámbito social y cultural.
2. Una vez enviado el proyecto, será recibido por los supervisores que son el primer filtro para la revisión del proyecto. Ellos notificarán a través de correo electrónico cualquier falta o anomalía en la información o los documentos recibidos. Una vez aprobados todos los documentos, el proyecto será enviado al Concejo de Contenidos para su evaluación. Este proceso deberá cumplirse por completo dentro del tiempo estipulado en la presente convocatoria.



3. A partir de las fechas de presentación sugeridas por la agrupación la Coordinación de Artes Escénicas evaluará la viabilidad y disponibilidad, de esta manera asignará las fechas específicas.
4. La convocatoria ESCENIA, busca promover un entorno libre de violencia en todas sus actividades, por lo que, las personas involucradas deben acatar esta política sobre cualquier acto de hostigamiento sexual, acoso sexual, violencia de género en cualquier tipo de manifestación así como discriminación. El respeto y la dignidad de las personas es fundamental para garantizar un ambiente seguro y saludable para todos. Por esta razón, los integrantes deberán firmar la carta de **CERO TOLERANCIA** (*descargue aquí: [Carta cero tolerancia](#)*)

## REGISTRO DE ASPIRANTES

Los proyectos deberán ser registrados a través de la plataforma ESCENIA en la página <https://artesescenicasadg.mx/escenia4.0/dist/html/login.php> y cumplir con los requisitos que ésta solicita.

Debes registrarte creando una cuenta en la plataforma:

- Requiere tener una cuenta de correo electrónico.
- Requiere tener CURP
- Perfil.
- Ingresa tus datos personales.

La falta o irregularidad de alguno de los documentos presentados en la plataforma anulará automáticamente la solicitud.

Una vez dentro de la plataforma deberás llenar la siguiente información:

### DATOS DEL PROYECTO

1. Espacio solicitado
2. Nombre de la obra
3. Sinopsis
4. Duración de la obra
5. Aforo.
6. Nombre del autor
7. Escaleta o texto dramático (PDF. Tamaño máximo 3MB)
8. Fechas sugeridas (especificar días y mes)
9. Disciplina Artística
10. Público al que va dirigido
11. Número de funciones
12. Derechos de autor (Carta firmada autógrafa en azul en formato PDF, tamaño máximo 3MB)
13. Tipo de presentación: Estreno o reposición



14. **Contacto del encargado responsable del evento.** Es el responsable de la comunicación con la Coordinación de Artes Escénicas:

- a. Nombre completo.
- b. Teléfono celular.
- c. Correo electrónico.

15. **Contacto del representante legal.** Es el responsable de firmar el contrato ante la Coordinación de Artes Escénicas.

- a. Nombre completo.
- b. Teléfono celular.
- c. Constancia de situación fiscal. (PDF. Tamaño máximo 3MB)
- d. Adjuntar Acta constitutiva. (solo para personas morales)
- e. Identificación Oficial por ambos lados (PDF o JPG. Tamaño máximo 3MB)

★ *La participación de los proyectos seleccionados que no presenten la documentación completa en tiempo y forma será susceptible de ser cancelada.*

### DATOS DE LA AGRUPACIÓN

1. Nombre del grupo, compañía o colectivo.
2. Semblanza del grupo, compañía o colectivo.

### **Equipo creativo y de producción.**

En caso de no aplicar en algún rubro, es necesario seleccionar: "No aplica"

Debes llenar cada uno de los rubros, dirección, producción, escenografía, vestuario, iluminación, diseño gráfico, música original, asistentes y elenco, que te solicitará la siguiente información:

- CURP
- Nombre
- Reseña curricular ó semblanza
- Fotografía (JPG. Tamaño máximo 3MB)



## INFORMACIÓN FINANCIERA

**Boletos:** Ingresar la cantidad de boletos y su costo unitario, esto por cada boleto que deseas que se emita. (Ej: Preventa \$150.00, descuento \$100.00, general \$200, etc.)

### **Costos de producción**

Solo ingresar lo que se relacione con los gastos que tendrás por las funciones de la temporada.

- HONORARIOS CREATIVOS
- PRE-PRODUCCIÓN
- PRODUCCIÓN
- ESCENOGRAFÍA
- UTILERÍA
- VESTUARIO
- ILUMINACIÓN
- DISEÑO GRÁFICO
- PUBLICIDAD
- IMPRESOS

★ *La aceptación del proyecto no depende de la sustentabilidad económica del mismo.*

## DIFUSIÓN

**Imagen oficial.** Tamaño carta, jpg, 300 dpi, máximo 3MB.

**Redes sociales**

**Notas de prensa.** Integrar todas en un solo PDF

**Presentaciones previas**

- Ciudad, estado, país
- Nombre del festival o evento
- Nombre del espacio
- Fecha
- Número de funciones

**Link de vídeo de presentaciones anteriores.**

**Fotografías de presentaciones anteriores** (JPG. Máximo 3MB cada una)



## PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS

1. El período de registro de proyectos y recepción de material será del día **14 de octubre y hasta el día 11 de noviembre del 2024 a las 14:00 hrs.**
2. **El último día de atención a usuarios tanto por teléfono como vía correo electrónico será el viernes 8 de noviembre de 2024 a las 14:00hrs.**
3. Los **resultados** se darán a conocer en el mes de **diciembre de 2024**, vía la página de la Coordinación de Artes Escénicas UDG y redes sociales.

Para cualquier duda o inconveniente con el registro o el uso de plataforma, favor de comunicarse a través del teléfono (33) 13800382 ext. 1010 y 1005 de lunes a viernes en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 o vía correo electrónico a [contactoae@udg.mx](mailto:contactoae@udg.mx)

## ACUERDOS DE COLABORACIÓN

De la venta total de boletos para **EL EVENTO**, le corresponderá a **LA UNIVERSIDAD** el 25% (veinticinco por ciento) y a **EL COLABORADOR** el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, una vez descontados los gastos operativos que se generen en el evento (personal de puerta y personal de taquilla) en el caso del Teatro Vivian Blumenthal y el Teatro Experimental de Jalisco.

De la venta total de boletos para **EL EVENTO**, le corresponderá a **LA UNIVERSIDAD** el 30% (treinta por ciento) y a **EL COLABORADOR** el 70% (setenta por ciento) restante incluidos los gastos operativos del inmueble en el caso del Teatro Estudio Diana. En caso de que la venta de taquilla no supere el 25% **EL COLABORADOR** deberá cubrir la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100) correspondientes al gasto operativo del inmueble.

Los proyectos que resulten seleccionados deberán comprometerse de manera obligatoria a realizar los esfuerzos de comunicación y difusión correspondientes a la promoción de su evento y la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura replicará las acciones realizadas para sumarse a la estrategia de promoción.

La inscripción a esta convocatoria implica la aceptación de las condiciones y criterios aquí descritos.



Si eres seleccionado a demás se solicitará:

- Comprobante de domicilio actualizado (PDF o JPG. Tamaño máximo 3MB)
- Copia legible de **estado de cuenta bancario del mes en curso de la presentación** que contenga: nombre del banco, nombre del titular, número de cuenta, CLABE interbancaria, máximo una hoja y sin incluir los movimientos financieros.
- **Plan de trabajo**
- **Planos:** iluminación y escenográficos
- **Requerimientos de video** (En caso de existir)

Recomendaciones:

- Tener **actualizado el navegador**
- Si has ingresado en más de una ocasión el proyecto, favor de agregar: **Nombre del Proyecto + No. de Temporada**
- Los **documentos deberán ser firmados en físico** y escaneados a color. No son válidas firmas que sean recorte o copia de otro archivo...
- **Cuida la ortografía.**
- Asegúrate que la **carta de derechos** de autor sea clara y cuente con un tiempo establecido de vigencia dentro del periodo solicitado y la firma autógrafa en azul.
- **Acreditar** de manera correcta y clara a todo el elenco y al equipo creativo del proyecto.
- Recuerda que las **semblanzas** deben dar información clara y concisa al concejo.
- En las **fotografías del equipo** debe ser visible el rostro de cada persona.
- Recomendamos poner varios **costos de boletos** para crear distintas promociones.
- Los **créditos deben ser actualizados** a la temporada, en caso de modificaciones informar a través del correo electrónico.